



En Valverde de El Hierro, siendo las 11:30 horas del día 21 de junio de 2021, se reúne, por medios telemáticos, la Junta General Ordinaria de la Sociedad Gorona del Viento El Hierro, S.A., al encontrarse presente o representado, el 100% del capital social y por estar de acuerdo por unanimidad de todos los accionistas se celebra esta Junta con el carácter de universal, en virtud del artículo 19-3 de los Estatutos sociales, para tratar los asuntos del Orden del Día siguiente:

- I) Cuentas Anuales y Distribución de Resultados del Ejercicio 2020.
- II) Examen y Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración Ejercicio 2020.
- III) Ruegos y Preguntas.
- IV) Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

### LISTA Y FIRMA DE LOS ASISTENTES

Accionista	Acciones	Numeración	Porcentaje
Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, representado por D. Alpidio Armas González. Fdo.- .....	598.882	1 a 1.080 ambos inclusive, 1.801 al 126.799, ambos inclusive, 250.826 al 368.472, ambos inclusive, 446.905 al 625.589, ambos inclusive y 704.022 al 880.492, ambos inclusive.	65,82%
Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U., representada por D. Saúl Barrio Ortega. Fdo.- .....	211.207	1.261 al 1800, ambos inclusive, 126.800 al 219.818, ambos inclusive, 368.473 al 427.296 ambos inclusive y 625.590 al 684.413 ambos inclusive.	23,21%
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., representado por D. Gabriel Mejías Martínez. Fdo.- .....	70.403	1.081 al 1.260, ambos inclusive, 219.819 al 250.825, ambos inclusive, 427.297 al 446.904 ambos inclusive y 684.414 al 704.021, ambos inclusive.	7,74%
Gobierno de Canarias, representado por D. Miguel Ángel Pérez Hernández. Fdo.- .....	29.412	880.493 a 909.904, ambos inclusive	3,23%

En aplicación del artículo 191 de la Ley de Sociedades de Capital y 21 de los Estatutos Sociales, se acuerda por unanimidad de los accionistas que actúe de Presidente el accionista Cabildo Insular de El Hierro, representado en este acto por D. Alpidio Armas González y de Secretario, el que lo es del Consejo, Don





Francisco Morales Fernández.

Igualmente asisten los miembros del Consejo de Administración siguientes:

- D<sup>a</sup>. Lucía Fuentes Mesa
- D. David Cabrera de León
- D. Micel Álvarez Brito
- D. Santiago M. González González
- D. Saúl Barrio Ortega
- D. Juan Luis Padrón Morales
- D. Juan Pedro Sánchez Rodríguez
- D. Gilberto Quintero Padrón (Interventor Acc. Cabildo Insular)
- D. Luis Rodríguez Muñoz (Asesor Jurídico)
- D<sup>a</sup>. Rosa María Ávila García (Asistencia a Secretaría)

Declarándose legalmente constituida la presente Junta, por el Presidente se abre la sesión, pasando a examinarse los puntos del Orden del Día conforme a lo siguiente:

## I. CUENTAS ANUALES Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020.

Por la Junta se examinan las Cuentas Anuales que han sido formuladas por el Consejo de Administración, con fecha 22 de marzo de 2021.

Tras examinar el contenido de las Cuentas Anuales formuladas, la Junta acuerda:

1.- Aprobar por unanimidad las Cuentas Anuales de la Empresa "GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.", correspondientes al ejercicio económico de 2020, comprensivas de: BALANCE DE SITUACIÓN, MEMORIA DE CUENTAS ANUALES Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, según el siguiente resultado:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2020	2.740.119,68
<b>Totales</b>	<b>2.740.119,68</b>

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A reserva legal	274.011,97
A distribución de dividendos	822.035,90





A reserva voluntaria	1.644.071,81
<b>Totales</b>	<b>2.740.119,68</b>

El Consejo de Administración propuso a la Junta General que el resultado obtenido en el ejercicio de 2019 fuese aplicado de la siguiente forma:

Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2019	1.363.447,30
<b>Totales</b>	<b>1.363.447,30</b>

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A reserva legal	136.344,73
A distribución de dividendos	1.227.102,57
<b>Totales</b>	<b>1.363.447,30</b>

La distribución de resultados fue aprobada por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada con fecha 14 de julio de 2020.

2.- Que de la contabilidad de la Sociedad a la que se refieren las presentes cuentas anuales, formuladas como iniciales en formato Normal, la Sociedad está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor con el correspondiente Informe de Gestión de conformidad con los artículos 257, 258 y 262 de la Ley de Sociedades de Capital, las cuales han sido verificadas por auditor, artículo 263 de la citada Ley, en este caso, por la Empresa Ernst & Young, S.L.

3.- Que en la contabilidad de la Sociedad a la que se refieren las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento, aparte de la información medioambiental prevista en la Orden Ministerial de Justicia 206/2009, de 28 de enero.

4.- Que la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio.

## II. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EJERCICIO 2020.

Por el Presidente se Informa a la Junta de los actos principales de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.

A la vista de lo expuesto, la Junta acuerda aprobar por unanimidad la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2020.





### III. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Sr. Presidente se da cuenta a la Junta de la solicitud presentada por el Sr. Consejero D. Juan Pedro Sánchez Rodríguez, por medio de la sede electrónica de Gorona, con fecha 09 de junio de 2021, del siguiente tenor literal:

*“Dar traslado a todos los miembros de la Junta General y del Consejo de Administración de la empresa pública Gorona del Viento SA, del informe que se me ha enviado el por parte de la Secretaria del Cabildo Insular de El Hierro, sobre la compatibilidad de D. Santiago González González, que desempeña el puesto de Consejero Delegado de la empresa. El citado informe fue firmado por el Sr. Secretario de la institución insular y a su vez secretario del Consejo de Gorona del Viento, S.A., el 29 de octubre de 2020. Igualmente se me informa que el citado informe fue entregado a los portavoces de los grupos políticos en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2020, presidida por el Presidente del Cabildo y a su vez presidente del Consejo Administración de Gorona del Viento, S.A. Los portavoces a los que se le hizo entrega son Dña Dolores Padrón Zamora, Don David Cabrera de León, Doña Belén Allende Riera y Don Amado Carballo Quintero.”*

Por el Presidente se informa que, el asunto al que se refiere el comunicado del Sr. Sánchez, se encuentra pendiente de estudio y resolución por parte del Pleno del Cabildo de El Hierro, junto con otra situación de características similares que puede afectar a otros Consejeros.

Entiende que hasta que por el Cabildo no se adopte una resolución declarando la incompatibilidad de que el Consejero Delegado sea miembro de la Corporación, percibiendo al mismo tiempo una retribución en GORONA, no existirá ninguna nueva circunstancia que justifique modificar la actual situación retributiva de dicho Consejero.

Estima que, si desde un punto de vista mercantil y de las demás normas que afectan a la Sociedad, no existió inconveniente para la contratación del Sr. González acordada en su momento por este Consejo, es necesario esperar a que se pronuncie el Cabildo y entonces, si se constata que han variado dichas circunstancias, actuar en consecuencia.

En cualquier caso, se toma razón de la comunicación del Sr. Sánchez, sin que quepa adoptar ningún acuerdo al respecto, al no figurar dicho punto en el Orden del Día de la convocatoria.

Por el Sr. Sánchez se explica la razón por la que ha comunicado a la Sociedad la existencia de un informe del Secretario del Cabildo, que a su vez es Secretario del Consejo, que afirma que el Consejero Delegado esta incurso en





una causa de incompatibilidad y que considera que es su obligación que la Sociedad tenga conocimiento de esta situación.

Por el Presidente se agradece la intervención del Sr. Sánchez y estima que es necesario esperar a que el Cabildo Insular se pronuncie sobre este asunto para luego adoptar un acuerdo al respecto.

#### IV. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Una vez que es leída por el Asesor Jurídico en nombre del Secretario y encontrándola conforme, la Junta acuerda por unanimidad aprobar al Acta de la presente sesión.

La Junta igualmente acuerda, por unanimidad, autorizar al Presidente y al Secretario del Consejo para que indistintamente cualquiera de los dos puedan, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, complementando en su caso, todos los acuerdos anteriores, y de modo particular para expedir certificaciones, subsanar, aclarar, precisar o completar los acuerdos adoptados por el presente Junta General o los que se produjeren en cuantas escrituras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos, y, de modo particular, cuantas omisiones, defectos o errores de forma impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, Registro de la Propiedad, Registro de la Propiedad Industrial o cualesquiera otros.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:50 horas del día indicado, se levanta la sesión.

Vº Bº El Presidente,

El Secretario,

D. Alpidio Armas González

D. Francisco Morales Fernández

